



ESTADOS UNIDOS

SEPTIMO CUARTO, CUARENTA Y CINCO, AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y CINCO



Yo, el Presidente de los Estados Unidos, por virtud de las facultades que me confiere el artículo II de la Constitución de los Estados Unidos, y de las facultades que me confiere el artículo III de la Ley Orgánica de los Estados Unidos, he decretado y ordeno que...

- 1. Que el Secretario de Estado...
- 2. Que el Secretario de Guerra...
- 3. Que el Secretario de Marina...
- 4. Que el Secretario de Justicia...
- 5. Que el Secretario de Interior...
- 6. Que el Secretario de Agricultura...
- 7. Que el Secretario de Comercio...
- 8. Que el Secretario de Tesoro...
- 9. Que el Secretario de Pensiones...
- 10. Que el Secretario de Indiferente...

En fe de lo cual he firmado estas ordenes en la ciudad de Washington, a los diecisiete dias del mes de Mayo de mil novecientos y cinco años.

Yo, el Presidente de los Estados Unidos

*[Handwritten signature and official stamp]*

Yo, el Secretario de Estado

70

